Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
457 - 2025	Final	*7/2/2025* A *15/4/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS	CC	9861228

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	RISARALDA - *PEREIRA* *GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

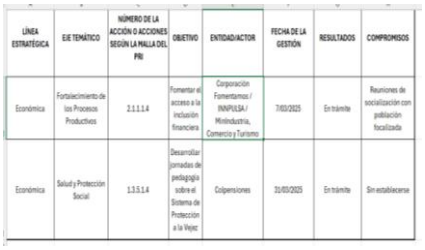
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Final	*7/2/2025* A *15/4/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la ejecución del 7 de Febrero al 15 de Abril, se logró la atención de la población asignada realizada de manera presencial en los municipios de Dosquebradas, Pereira y Pueblo Rico en Risaralda; Belalcázar en Caldas; San José del Palmar y Bagadó (Chocó); y Ansermanuevo, El Cairo y Cartago en el Valle del Cauca; estos últimos asignados hasta el mes de Marzo. En total, se logró la atención de cincuenta y nueve (59) personas asignadas del proceso de reincorporación activas, a través de una distribución poblacional establecida por el Equipo Asesor del Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero. En esta atención, se desarrolló la fase de formulación de los Planes Individuales de Reincorporación, según lo establecido en la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025 que regulan el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de acuerdo a los lineamientos de la Entidad, en el marco de los acuerdos en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Estas actividades de acompañamiento a la formulación de planes individuales se han realizado principalmente a través de actividades individuales y grupales con la participación de esta población en proceso de reincorporación asignada.
		Si	En total, se logra que el estado de la formulación sea el siguiente durante la ejecución contractual: i)Trece (13) planes individuales de reincorporación cuentan con estado EN EJECUCIÓN en el SIRR; ii) Cuarenta y seis (46) personas han adelantado el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR; iii) Cuatro (4) personas están finalizando la selección de acciones (para posteriormente firmar el Plan); iv) Con 45 personas se encuentra finalizada la Caracterización en el SIRR. Es importante señalar que la población ausente asignada hasta el mes de Marzo, ahora se encuentra en estado "Limitante Definitiva", es decir, dejó de ser población sujeto de atención de la Entidad; se trataba de las personas con código SIRR 60-03369 y 60-05479. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIRR, ARPA, Planillas de Atención.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Final	*7/2/2025* A *15/4/2025*

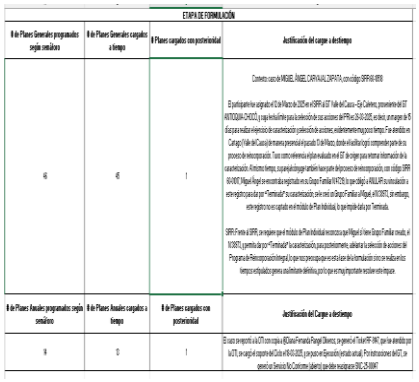
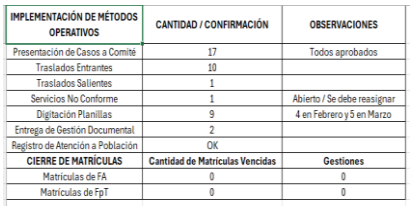
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En este período de ejecución contractual se dió continuidad a la etapa de formulación de los Planes Individuales de Reincorporación, según lo establecido en la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025 que regulan el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de acuerdo a los lineamientos de la Entidad, en el marco de los acuerdos en el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). En particular, se tuvo asignado el acompañamiento a la Forma Asociativa "Cooperativa de Economías del Común de Risaralda - COODECOR", sin embargo, ni la Forma Asociativa ni sus integrantes han solicitado de manera formal la formulación de planes colectivos de reincorporación duante la ejecución contractual. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** SIRR, ARPA, Planillas de Atención.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la ejecución contractual, se lograron dos gestiones significativas, ambas asociadas a la Línea de Reincorporación Económica: La primera con el actor COLPENSIONES, en aras de acordar y concertar con esta entidad el desarrollo de jornadas orientadas a la socialización del Sistema de Protección a la Vejez y los contenidos de la Reforma Pensional. Y con la Corporación Fomentamos, operadora de INNPULSA y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, orientada a favorecer el acceso de la población en proceso de reincorporación al sistema financiero y el microcrédito. En la siguiente tabla se sintetizan los alcances:
3			

LÍNEA ESTRATÉGICA	EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE LA ACCIÓN O ACCIONES SEGÚN LA MALLA DEL PRI	OBJETIVO	ENTIDAD/ACTOR	FECHA DE LA GESTIÓN	RESULTADOS	COMPROMISOS
Económica	Fortalecimiento de los Procesos Productivos	2.1.1.1.4	Fomentar el acceso a la inclusión financiera	Corporación Fomentamos / INNPULSA / Mininduustria, Comercio y Turismo	7/03/2025	En trámite	Reuniones de socialización con población focalizada
Económica	Salud y Protección Social	1.3.5.1.4	Desarrollar jornadas de pedagogía sobre el Sistema de Protección a la Vejez	Colpensiones	31/03/2025	En trámite	Sin establecerse

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Final	*7/2/2025* A *15/4/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la ejecución contractual no se participó de escenarios asociados a la Reincorporación Comunitaria, Económica, Política o Social estrictamente dichos; es importante señalar que nos encontramos en una fase de formulación de los planes individuales de reincorporación. Sin embargo, sí se debe señalar que con cuarenta y cinco (45) personas se adelantó el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR, con quienes se priorizaron para el Ciclo Anual de la vigencia 2.025, las acciones a desarrollar en cada una de las Líneas Estratégicas del Programa, evidenciando una tendencia mayoritaria hacia temas del Eje Temático de Salud y Protección Social, el Eje Temático de Hábitat, así como el de Fortalecimiento de los Procesos Productivos; con estos énfasis, se ha priorizaron, en un trabajo conjunto con el equipo de facilitadores del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, una gestión alrededor de espacios de capacitación, orientación y remisión/derivación a la oferta presente en el territorio, como el caso de COLPENSIONES, con quienes se viene concertando un espacio de socialización del Sistema General de Pensiones para el segundo semestre de la vigencia; así como con la Alcaldía de Pereira, para socializar la oferta educativa disponible. **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: Listado de Asistencia, correo electrónico.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante la ejecución contractual entre el 7 de Febrero y el 15 de Abril, no se tenía programada la realización de seguimiento a proyectos productivos de carácter individual, según la tabla de seguimiento y control remitida periódicamente por Nivel Central. **FUENTE DE VERIFICACIÓN**: Correo electrónico.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se registró en el SIRR la información de los planes individuales de reincorporación, logrando cargar oportunamente 45 planes individuales en el SIRR con la selección de las acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y reportando un caso extemporáneo que fue puesto en conocimiento oportunamente a la Profesional Social del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero. Asimismo, se registraron oportunamente trece (13) ciclos anuales en el SIRR, y se reportó un caso extemporáneo que también es de conocimiento de la Profesional Social del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero, y obedece a la cancelación de una actividad programada en el mes de Febrero de 2025 por situaciones de orden público.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Final	7/2/2025 A 15/4/2025

6		Si	
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	En la implementación de los Métodos Operativos asociados al Programa de Reincorporación Integral (PRI), se debe señalar que se cuenta con el siguiente avance a la fecha: Cuarenta y seis (46) personas han adelantado el proceso de selección de acciones con firma y registradas en el SIRR; ii) Cuatro (4) personas están finalizando la selección de acciones (para posteriormente firmar el Plan); iii) Con tres (3) personas se está finalizando la caracterización para iniciar posteriormente la selección de acciones en tanto son personas recientemente asignadas. Es importante señalar que la población ausente asignada hasta el mes anterior, ahora se encuentra en estado "Limitante Definitiva", es decir, dejó de ser población sujeto de atención de la Entidad; se trataba de las personas con código SIRR 60-03369 y 60-05479. El reporte general se encuentra en la siguiente tabla:
7		Si	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante la ejecución contractual, se realizó la revisión mensual de los desembolsos programados para cada período según la base de desembolsos generada por la Subdirección Financiera, encontrando normalidad en la generación de los mismos con respecto a la población asignada, sin embargo, sí se reportaron novedades en el mes de Marzo con siete (7) personas en proceso de reincorporación asignadas a quienes no se les desembolsó oportunamente la Aignación Mensual, asunto reportado por el GT Valle del Cauca - Eje Cafetero a la Subdirección Financiera en Nivel Central de la ARN. y que fue subsanado en la segunda semana del mes de Abril por las dependencias correspondientes. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correo electrónico, Base de Desembolsos, OneDrive.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2025	Final	*7/2/2025* A *15/4/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se participó de los espacios de trabajo que se relacionan: En FEBRERO: El 10 de Febrero se participó de un espacio virtual liderado por la Coordinación del Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero para encuadrar los retos institucionales de la vigencia 2.025, y posteriormente en la misma fecha se participó de un segundo espacio virtual orientado a recibir lineamientos institucionales de la Profesional Social del Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero. El 17 de Febrero se participó de un tercer encuentro virtual orientado a revisar los casos de Ciclo Inicial, es decir, las personas que se encuentran en "Reincorporación Temprana". El 18 de Febrero se participó en la jornada de la mañana de un Comité General convocado por la Coordinación del Grupo Territorial Valle del Cauca - Eje Cafetero donde se socializaron lineamientos institucionales de primer orden; en la misma fecha, en el horario de la tarde, se participó de un encuentro orientado en profundizar los lineamientos frente al Programa de Reincorporación Integral y su funcionamiento a la luz de las dos resoluciones que lo regulan. En MARZO: Se ha participado de dos espacios de trabajo interno que han sido convocados por el Equipo de Discapacidad de Nivel Central de la Entidad para abordar el caso de una persona con discapacidad cognitiva o intelectual, encuentros celebrados el 3 y 21 de Marzo, ambos de manera virtual, que ha permitido
			El 20 de Marzo se participó de un espacio virtual para familiarizar al Enlace de Reincorporación con las tareas misionales de la sede Pereira del GT, espacio convocado por el Enlace de Coordinación de la ARN para el Eje Cafetero, señalando en este espacio la necesidad de incidir en mejor forma en: i) Las instancias de reincorporación: Consejo Territorial de Reincorporación de Pueblo Rico (Risaralda) y Mesa Departamental de Reincorporación de Risaralda; ii) Atención a la población dispersa en proceso de reincorporación; iii) Acompañamiento a las Formas Asociativas de Reincorporación del Eje Cafetero y iv) Apuestas de acceso a oferta pública y privada disponible en el Eje Cafetero, con énfasis en Habitabilidad, Pensiones, Salud y Ruta de Acceso a Tierras. En ABRIL: El 7 de Abril se participó de la socialización de la Circular 10 de la Entidad, que modifica el proceso de presentación de informes, así como del reporte en el SECOP II, es decir, de radicación de cuentas de cobro. El 10 de Abril de manera virtual se participó de la Jornada de Inducción, Reinducción y Alineación Institucional 2025 en el Grupo "Águila Real", jornada que tomó todo el día (mañana y tarde). El 11 de Abril se participó de la jornada virtual de Sensibilización de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información, liderada desde Nivel Central de la Entidad. En la misma fecha, se celebró una reunión presencial de empalme de la población asignada a los
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se ha hecho entrega de los documentos generados en los procedimientos institucionales y de Gestión Documental en el transcurso de los días del 1 al 15 de Abril de 2025, asegurando una adecuada administración de los mismos, principalmente Planillas de Actividades Individuales de Reincorporación. **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Correo electrónico,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
457 - 2025	Final	*7/2/2025* A *15/4/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sebastian Ocampo Arenas Firmado digitalmente por Sebastian Ocampo Arenas		Firmado digitalmente por Andres Felipe Gonzalez Beron	
Nombre:	SEBASTIÁN OCAMPO ARENAS	**Nombre:**	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BERÓN
		Cargo:	COORDINADOR (E)

Fecha	*15/4/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx